

Lo que pasó en la semana

POSTEOS

8M: TRES REFORMAS IMPRESCINDIBLES



Por **Verónica Undurraga Valdés**

Profesora de Derecho
Universidad Adolfo Ibáñez



La mejor forma de conmemorar el Día de la Mujer es avanzando en asegurar sus derechos. Por eso celebramos la aprobación esta semana de la ley de violencia contra la mujer. Es urgente avanzar en otros dos proyectos: la reforma a la sociedad conyugal y la ley de salas cuna.

Aunque las parejas se casan esperando compartir sus vidas y la responsabilidad por la crianza, cuando se trata del dinero, el régimen de administración de los bienes por default no refleja ese espíritu de solidaridad familiar. Para el 49% de los matrimonios casados en sociedad conyugal, el marido es el jefe de la sociedad conyugal y toma las decisiones sobre el destino no solo de los bie-

nes comunes, sino también sobre los propios de su mujer. Esto implica, por ejemplo, que la mujer casada no puede decidir por sí misma vender el auto que tenía cuando era soltera o aceptar la herencia que le dejan sus padres. Para constituir una sociedad o pedir un crédito, necesita autorización notarial del marido, a menos que logre acreditar que tiene un patrimonio reservado, lo que es una barrera para muchas.

El proyecto contempla que cada cónyuge administre sus bienes propios y la administración conjunta de los comunes: las decisiones menores las puede tomar cualquier de ellos y las más importantes requerirán del consentimiento de ambos. Así es en muchísimos países y funciona perfectamente bien.

La ley discrimina a muchos niños, porque da acceso a salas cuna solo a aquellos cuya madre trabaja junto a 19 mujeres. Reproduce la idea de que los hijos e hijas son solo de las mujeres, constituye una barrera de acceso al trabajo y es una causa de la brecha salarial. Independientemente de su sexo y del tamaño de la empresa, todo trabajador con hijos debe tener este beneficio.

Economistas como Andrea Repetto y organizaciones como Comunidad Mujer han diseñado propuestas conjugando la calidad de la educación de la primera infancia, la corresponsabilidad y la empleabilidad de las mujeres. Avanzar en este tema es una deuda de justicia, un seguro contra la pobreza de miles de familias y una forma de impulsar el crecimiento económico.

PROTAGONISTA | Cecilia Morel

Reaparición en homenaje a Piñera

En un acto conmemorativo, pero también político, reapareció Cecilia Morel para recordar al expresidente Sebastián Piñera, a un mes de su deceso. En la sede del Congreso Nacional en Santiago, la exprimera dama se refirió públicamente por primera vez a la partida del exmandatario, después de que en el funeral no pudo ser intervenir por encontrarse muy afectada. "Aprendí a vivir con un hombre que soñaba en grande", dijo, en un acto que contó con la presencia de los tímones de los partidos de Chile Vámos: Rodrigo Gallera (RN), Gloria Hutt (ExcoPol) y Javier Macaya (UDI). "Ese amor por Chile fue el motor que lo impulsó a dedicar hasta el último día de su vida al servicio público. Cómo no recordar esa misma mañana, hablando por teléfono con la ministra de Desarrollo Social (Isytera Toro), la noche antes con el propio Presidente Boric", comentó.



EXCLUSIÓN DE ISRAEL DE LA FIDAE

"Es una decisión difícil, no nos gusta tener que tomarla. Es doloroso tomarla y entendemos que tiene muchas consecuencias".

Carolina Tohá, ministra del Interior.

"Lamentamos la decisión del gobierno de Chile de desinvitar a empresas israelíes a participar en Fidae y así perjudicar las relaciones bilaterales de más de 70 años".

Gil Artzyeli, embajador de Israel.

"Chile ha tenido una tradición respecto de la participación de países que están en conflicto. Esta no es la primera vez que ocurre (...).

Maya Fernández, ministra de Defensa.

CÁRCELES CONCESIONADAS: ¿LA MEDIDA MÁS EFICIENTE?

La cárcel se ha instalado en el imaginario colectivo como una de las medidas necesarias para la recuperación de la seguridad pública. Chile ha experimentado un aumento sostenido de la población penal, que superará las 55 mil personas finalizando el 2024, situación compleja, porque el sistema penitenciario dispone de una cantidad limitada de plazas (41.762 personas a mayo de 2023).

Como una alternativa a este problema, las autoridades se han mostrado abiertas a la concesión de la construcción de nuevas cárceles. Esta medida no es nueva, pues

opera desde 2005. No obstante, estas cárceles presentan ventajas y problemas. La principal ventaja ha sido la mejor infraestructura, sin embargo, el hacinamiento en algunas cuestiona esa afirmación. Limitaciones en el acceso a reinserción (algunos estudios han identificado índices de reincidencia más altos); gestión burocrática que dificulta el abordaje de complicaciones cotidianas y mayores hechos de violencia son algunos de sus problemas.

"El resultado desde el punto de vista de la reincidencia, que es el indicador para ver el éxito [de la política penitenciaria], es cero", fueron las palabras del entonces ministro Hernán Larraín. En función de ello,

estableció una mesa para evaluar este tipo de prisiones.

Un problema adicional han sido las multas. En 2022 el Estado tuvo que pagar más de seis mil millones a las empresas concesionarias por sobrepoblación, mientras que entre 2008 y 2023 esta suma ascendió a 26 mil millones. Para poner esta cifra en contexto, la Campaña Chile se Levanta, en apoyo a los damnificados por los incendios de la Región de Valparaíso, logró recaudar cerca de \$ 5.500 millones.

El contexto descrito coincide con una nueva voragine punitiva, siendo necesario que todos poderes del Estado tomen decisiones a partir de la evidencia existente.



Por **Olga Espinoza**

Académica del Departamento de Estudios Políticos de la Facultad de Gobierno, Universidad de Chile.



Por **Javier Martínez**

Agente del Centro de Sistemas Públicos, U. de Chile.

